



JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cмп140bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., **25 SEP 2020**
RAD. No. 2020-034

Agréguese al expediente los documentos militantes en el CD a folio (75), no obstante, el Despacho procede a aclararle al apoderado que la demanda fue rechazada mediante proveído adiado 10 de febrero de 2020 y, en consecuencia el día 18 de febrero del hogafño fue retirada junto con los anexos.

NOTIFÍQUESE,

MARIA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

TU

República de Colombia		
Rama Judicial del Poder Público		
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.		
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA		
EN EL ESTADO No. <u>01</u>	FIJADO HOY	
A LA HORA DE LAS 2:00 A.M.		
La (el) Secretario(a)		20 SEP 2020